

¿Cómo hacer informes sociales periciales?

Guía teórico-metodológica para trabajadores sociales

Milton Andrés Contreras Sáez



RESEÑA DEL LIBRO: ¿CÓMO HACER INFORMES SOCIALES PERICIALES? GUÍA TEÓRICO-METODOLÓGICA PARA TRABAJADORES SOCIALES

BOOKS REVIEW: HOW TO MAKE EXPERT SOCIAL REPORTS? THEORETICAL METHODOLOGICAL GUIDE FOR SOCIAL WORKERS

Autor: Milton Contreras Sáez

Editorial Universidad Autónoma, 2021. 105 pp.

fecha recepción: 01 de mayo de 2023 / fecha aceptación: 25 de mayo de 2023

Por Felipe Andrés Norambuena Conejeros¹

Cómo citar este artículo:

Norambuena Conejeros F. (2023). Reseña del libro: ¿Cómo hacer informes sociales periciales? Guía teórico-metodológica para trabajadores sociales. *Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 9(1), 113-118. <https://doi.org/10.29035/pai.9.1.113>



113

El libro *¿Cómo hacer informes sociales periciales? Guía teórico-metodológica para trabajadores sociales*, de Milton Andrés Contreras Sáez, académico en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Católica del Maule, es producto de una investigación reflexiva y sistemática desarrollada entre 2018 y 2020 que aborda una necesidad detectada, buscando aportar en la generación de conocimiento para el Trabajo Social y, en particular, para su línea de especialización forense.

¹ Trabajador Social, Universidad de Concepción. Magister en Política y Gobierno, Universidad de Concepción, Chile. Master en Derecho Penitenciario, Universidad de Barcelona, España y estudiante de Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de la Plata, Argentina. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4647-8144>

El trabajo de formar profesionales en el ámbito de las ciencias sociales reviste un desafío constante, tanto por la naturaleza dinámica de los fenómenos sociales como por lo restringido que muchas veces parecen ser los diversos marcos comprensivos en aproximarse a dichos fenómenos, lo que se ve amplificado considerando las características propias del Trabajo Social disciplinar que, además de la comprensión, busca tener un impacto en el sistema social y su objeto de estudio/intervención, pero que carece de un marco teórico propio, expresándose esta dificultad en muchas áreas de intervención profesional. Una de ellas es la labor socio-jurídica, cuya relación histórica, pese a ser una de las áreas de intervención clásica del Trabajo Social, no ha ido necesariamente de la mano con un desarrollo académico e intelectual. En esta línea, agregan Salum – Alvarado (2018), “la ligazón del Trabajo Social al derecho y a la configuración de sus roles en el campo de la administración de justicia tiene una larga data histórica, no solo en Latinoamérica sino también en Europa y Estados Unidos” (p.17).

Sin embargo, para aproximarnos a fenómenos sociales complejos desde el desarrollo de las ciencias sociales, en particular desde los aportes de las teorías críticas y de la escuela de Frankfurt, surgen miradas que orientan nuevamente la necesidad en abordar dicha problemática mediante el conocimiento situado de la realidad social y, en este caso en particular, de la realidad objeto de la evaluación pericial.

Creemos que es posible promover un “programa comprometido” (...) pero que necesita elaborarse a partir de otros ejes, diferentes del modelo de los países centrales. Este programa debería sustentarse, ante todo, en la generación de teorías y explicaciones que, en vez de aplicar acríticamente y mecánicamente las teorías de moda (...) interrogarnos sobre la validez de dichas teorías para nuestro contexto, contrastarlas empíricamente, y proponer explicaciones más pertinentes (Kreimer, 2015, p.4).

En este sentido, el libro *¿Cómo hacer informes sociales periciales? Guía teórico- metodológica para trabajadores sociales* es una herramienta que aporta un gran valor a la práctica pericial en materia social, desarrollando en el primer capítulo un marco referencial donde otorga definiciones y clarificaciones conceptuales necesarias para la adecuada comprensión de la forma en que el perito social, el peritado, el peritaje social y el informe pericial social se incorporan dentro del sistema de justicia y el rol de cada uno de sus participantes, lo que es fundamental a la hora de comprender la dinámica de los sistemas de justicias y del rol del profesional perito social.



En un segundo capítulo, el autor se hace cargo de responder a uno de los grandes vacíos que tiene la labor del trabajo social pericial, proponiendo la utilización de una perspectiva multidimensional cuando se trata de aproximarse a la realidad social a periciar, para intentar por un lado “construir y entender desde múltiples dimensiones o variables explicativas una situación particular o familiar única” (Contreras, 2021a. p. 29), pero también, al exhibir en el mismo capítulo la Escala Multidimensional de Informes Sociales Periciales en Trabajo Social (ISPTS), se hace cargo mediante este instrumento de reporte con formato de respuesta tipo Likert de poner de forma no explícita en el centro de atención un problema que genera tensión en la labor pericial, sobre todo en materia social, relacionada con la característica que debe tener el perito de pronunciarse de forma técnica, pero también imparcial, al momento de analizar fenómenos y problemáticas psicosociales (Contreras, 2021b).

Profundizando en lo anterior, si bien es cierto que la objetividad no es más que una aspiración, y dentro del involucramiento de un profesional en un problema social siempre va a existir subjetividad e interacciones simbólicas, el perito social debe explicitar no solamente desde la perspectiva teórica bajo la cual se encuentra interpretando una realidad social, sino que también debe cuestionarse las construcciones sociales y conceptuales preconcebidas para efectos de evitar sesgos al momento de realizar la evaluación pericial y, de esta forma, evitar contaminar con sus creencias y valores una posible resolución judicial, ya sea en materia de familia, penal o civil, en donde se tomen resoluciones relevantes para la vida de las personas que tienen un paso por el sistema de justicia. En este punto, desde las metodologías de investigación se indica que, en la aproximación al área del problema a investigar, “el investigador debe explicitar sus propios supuestos acerca del fenómeno (...) y tener presente cuáles son sus preconceptos sobre el tema (Yuni y Urbano, 2014. p.68).

Otro elemento destacable del segundo capítulo es el énfasis que el autor pone en la identificación de los factores protectores y de riesgos, así como en el proyecto de vida. En relación a los factores de riesgos y protectores, la formación profesional del trabajo social, por su influencia positivista y afán “objetivizador” de las problemáticas psicosociales, muchas veces descuida el identificar factores protectores y la capacidad de agencia de las personas y, relacionado con ello, el establecimiento de una proyectiva vital que sea acorde a sus capacidades, oportunidades y posible de realizar.

En su capítulo tercero, se abordan las principales estrategias, técnicas e instrumentos para la realización de informes sociales periciales, destinándose un espacio importante para destacar entre ellas la observación, la visita domiciliaria, entrevistas, genograma, ecomapa. Uno de los grandes aportes que incorpora de forma distintiva dicho capítulo dice relación con distinguir tres tipos de observación que surgen en la labor pericial: la observación documental (que implica la utilización



de fuentes de información escritas como documentos judiciales, profesionales, antecedentes básicos, entre otros), la observación empírica (que se focaliza en que el perito utilice técnicas e instrumentos propios de su disciplina para lograr indagar sobre la situación personal, familiar y de entorno) y la observación científica (tener en vista para el análisis la literatura y los modelos de indagación para la intervención pericial).

En este punto, quisiera tomar una distancia y cuestionar el concepto empleado por el autor en relación a la “observación científica”, toda vez que la “observación empírica” sienta sus bases en la fenomenología, lo que por el conocimiento científico ya desde incluso antes de los aportes de Kant (1781) con la *Crítica de la razón pura* y desde todo el recorrido de las ciencias sociales se puede argumentar que la “observación empírica”, empleada con la debida rigurosidad, también es una observación de carácter científico, por lo que dicha observación referida por el autor se acerca más a una “observación técnica”.

En relación a lo anteriormente señalado sobre las estrategias, técnicas e instrumentos es preciso indicar una situación que pareciera obvia, pero que no siempre se tiene claridad: remite al deber de incorporar técnicas, instrumentos de investigación y el método de investigación científica. La labor pericial es un tipo de investigación social aplicada que se pone al servicio del sistema de justicia, buscando ampliar la mirada de las problemáticas sociales judicializadas y dar luces al juez y/o a los profesionales de la administración de justicia en torno a una problemática social.

Cuando se habla de Peritaje Social Forense, los autores se plantean una idea de Proceso, es decir, no sólo se trata de una actividad asociada a entrevistas, visitas domiciliarias, revisión de expedientes, y la emisión de un informe especializado para el sistema judicial; sino que debe iniciarse a partir de una pregunta de investigación o hipótesis, las que a su vez son parte de una teoría a priori que las autoridades judiciales se plantean como punto de partida” (Cisternas y Rojas, 2006. p. 41).

Por otro lado, en el capítulo cuarto, el académico elabora una propuesta para la construcción de informes sociales periciales que ofrece un formato, que busca responder a la propuesta teórico-metodológica analizada en los capítulos anteriores. En este punto, en relación a la construcción de un formato de presentación de resultados de la investigación pericial, es preciso señalar que todo formato es y debe ser flexible, en atención a las particularidades de cada caso, pero también en consideración a los elementos que el perito deba realzar como medio de prueba en su peritaje, por lo que toda propuesta es susceptible de ser modificada, perfeccionada o ajustada de acuerdo a la finalidad pericial.



Todo lo anterior permite ser una sólida aproximación a lo esperado de la labor pericial de un profesional que incorpora sus conocimientos y saberes a disposición de una interpretación científica respecto de su objeto de estudio pericial.

A lo anterior, Mauricio Duce (2013) define como parte del objeto de una prueba pericial:

El rol del testimonio de un experto en juicio es entregar la interpretación de una información que exige un conocimiento especializado, con el objeto de explicitar sus significados en términos comunes y exactos dirigidos a generar la convicción del tribunal que, de otra manera, no podría generarse (p.33).

Por otro lado, el libro concluye con un quinto capítulo con ejercicios de aplicación, haciéndose cargo de la brecha formativa existente en materia de peritajes sociales, en particular en temas que, como se señalaba al principio, han sido poco desarrollados por la disciplina.

Finalmente el libro *¿Cómo hacer informes sociales periciales? Guía teórico-metodológica para trabajadores sociales* se configura como una producción académica de gran aporte para la sistematización del conocimiento acumulado y muchas veces transmitidos desde la práctica pericial y de un gran valor, tanto para la formación de profesionales Trabajadores Sociales que se quieran especializar en la temática como para quienes se encuentran ejerciendo la labor pericial.



Referencias bibliográficas

Cisternas, I. y Rojas, P. (2006). *La Pericia Social Forense. Modelos y práctica de una intervención especializada en Trabajo Social*. <https://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000067.pdf>

Contreras, M. (2021a). *¿Cómo hacer informes sociales periciales? Guía teórico-metodológica para trabajadores sociales*. Ediciones Universidad Autónoma de Chile.

Contreras, M. (2021b). Desarrollo, confiabilidad y validez de una escala multidimensional de informes sociales periciales en Trabajo Social (ISPTS). *Cuadernos de Trabajo Social*, 34(2), 353-366.

Duce, M. (2013). *La Prueba Pericial en los sistemas procesales penales acusatorios en América Latina*. Didot.

Kreimer, P. (2015). La ciencia como objeto de las Ciencias Sociales en América Latina: Investigar e intervenir. *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano*, (27), 1-4. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20151015112309/CuadernoPCL-N27-SegEpoca.pdf>

Salum-Alvarado, S. y Salum-Alvarado, E. (2018). Trabajo Social Socio Jurídico en Chile: génesis, desarrollo histórico y desafíos disciplinares. *Serviço Social & Sociedade*, 15-28. <https://www.scielo.br/j/ssoc/a/pYyWX3s6nzGMCFFdVzph8v/?format=html&stop=previous&lang=es>

Yuni, J. Urbano, C. (2014). *Técnicas para investigar: recursos metodológicos para la preparación de proyectos de Investigación*. Editorial Brujas.

Dirección de correspondencia:

Felipe Andrés Norambuena Conejeros
Contacto: fnorambuenaconejeros@gmail.com



Esta obra se encuentra bajo una Licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

